



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2021-00348-00

Bogotá D.C., Veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Como el líbello reúne los requisitos de ley se dispone;

1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de SUCESIÓN INTTESTADA del señor ASCENCION ALABADO RODRIGUEZ (q.e.p.d.) fallecido el día 6 de julio de 2017, en la ciudad de Miami – Estados Unidos de América y quien tuviera su último domicilio en esta ciudad.

2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P.; Por secretaría proceda con la inclusión en el listado de personas emplazadas.

3.- Infórmese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la iniciación del presente trámite.

4.- Se reconoce a los señores JOSE ALEXANDER ALABADO CATAÑO, JOSE JEFFERSON ANDRETO ALABADO CATAÑO y LEADY JOHANA ALABADO CATAÑO, como Herederos del causante, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

5.- Se DECRETA el embargo del bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-361670, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Sur. **OFÍCIESE.**

5.- Reconócese personería al doctor GILBERTO TINOCO RAMIREZ, como apoderado de los herederos reconocidos en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 132
HOY: 28 de septiembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria